



314

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

ACTA

**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Sesión Extraordinaria**  
**Martes 17 de Setiembre de 2019**

**CITACIÓN N° 30-2019-CU**

Siendo las 10:58 horas del día martes 17 de setiembre de 2019, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria convocada con Citación N° 30-2019-CU.

**CONTROL DE ASISTENCIA**

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Oliva Núñez, Rector; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura; M.Sc. Carlos Pomares Neira; Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dr. Alfonso Tezén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, MSc. Néstor Tenorio Alipio, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación, Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dra. Adela Chambergó Llantop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; Dr. Oscar Vilchez Vélez, decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Carlos Díaz Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; M.Sc. Carlos Díaz Visitación, Decano FIQIA; Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana, Dr. Wilfredo Nieto; Decano de la Facultad de Agronomía; MSc. Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad; Dr. Moisés Montenegro, FEDURG. Abg. Gilberto Carrasco, Jefe de OGAJ.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Docentes presentes al inicio: 7 (Rector, Vicerrector Académico, decanos de FICSA, FACFYM, FACHSE, FIZ, directora EPG). Se da apertura a la sesión del Consejo Universitario.

**DESPACHO**

No hay despacho, pero el Rector indica que los puntos de la agenda han sido solicitados por él y el Vicerrector Académico.

**INFORMES**

El Rector informa que el jueves a través de la ANUPP asistió al encuentro de la Excelencia de Educación Universitaria en Lima: Señaló que asistió con una delegación de más o menos 10 representantes, 2 de la FEDURG y 2 del SUTA. Este encuentro se realizó la casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para exponer sobre la problemática actual de la educación.

La directora de la Escuela de Posgrado señala que hay una reunión ese mismo día a las 2 de la tarde en la Universidad Agraria La Molina de los directores de las Escuelas de Posgrado del Perú y que podría acompañarlos en la mañana.

El Secretario General da lectura al acta del Consejo universitario del 13 de setiembre.

*P*

*q*

*(Signature)*

*314*

*NTAm*

*(Signature)*

*(Signature)*



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARIA GENERAL

#### AGENDA

1. Reprogramación Académica del Ciclo 2019-II
2. Contratos de docentes.
3. Expediente de Contratación Directa N° 003-2019/UNPRG. Adquisición de equipos para el Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura de la UNPRG.

#### ORDEN DEL DÍA

##### 1.- Reprogramación académica del Ciclo 2019-II

El Vicerrector Académico señala que las aulas no están en capacidad para recibir alumnos y que se están instalando pizarras virtuales y trabajando en el portafolio docente y en el contrato de docentes. Se hizo consulta a decanos quienes dieron luz verde para prorrogar el ciclo 1 y 2 semanas. Se oficializó a través de la página web de Imagen Institucional; se determinó que el inicio de clases es el 30 de septiembre.

El Rector señala que se debe regularizar la reprogramación académica de acuerdo a ley. En las redes sociales señala que hay cosas que van a la confrontación no en la línea institucional. Hay que regularizar el tema de los contratos.

El decano Tesén manifiesta que le preocupa el tema del Vicerrector de Investigación, no trabaja en la línea de la alta dirección. Las pizarras digitales es un avance tecnológico. Todos tienen que sacar adelante la universidad, estamos en la visión de que la Universidad Pedro Ruiz Gallo tiene que licenciarse.

El decano Oscar Vilchez señala que es necesario que este Consejo Universitario ratifique lo solicitado por el Vicerrector académico. El comunicado de imagen institucional es muy escueto; el comunicado debe ser más amplio en medios de comunicación para informar mejor sobre las pizarras digitales, portafolio docente, capacitación, Wi Fi, etc.

El decano Díaz Visitación manifiesta que la decisión ha sido correcta.

El decano Walter Morales dice que en esta sesión de Consejo Universitario se adjunte la fecha de todos los días de la reprogramación.

El decano Lino Huertas señala que si el Consejo Universitario saca otro comunicado, se vería como que hay desacuerdo con el Vicerrector académico. Manifiesta que hay 15 páginas que dicen lo mismo y que están digitadas por el mismo grupo. La Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo no tiene quien haga la respuesta y contrarrestar y difundir de lo que la universidad hace. No se destaca los logros de la Facultad de Ciencias Económicas, como por ejemplo el segundo lugar en el concurso del Banco Central de Reserva, evento de la SUNAT organizado por su Facultad. Señala que el doctor Hashimoto no asiste a los Consejos Universitarios y qué ha hecho lo que se le da la gana. Se va a victimizar y que nunca trabaja en equipo. Hay que decir las cosas sin temor, ya que no está defendiendo la gestión, No ha asistido por más de un año.

El Rector manifiesta que tiene su apreciación y que la va a manifestar en el momento apropiado; le ha faltado el respeto al Rector.

La directora de la Escuela de Posgrado manifiesta que la postergación de clases es un tema interno. No se debe difundir porque no tiene sentido. Falta difundir los logros de la universidad. Imagen Institucional debe difundirlos más. Hay un curso de investigación que ha tenido bastante acogida. Imagen tiene una tarea o reto. Señala que el doctor Hashimoto no está porque está de viaje. Sugiere a los profesores Lino Huertas y Alfonso Tezén que deben esperar a que esté presente el Dr. Hashimoto. Manifiesta que tiene un pedido sobre la Comisión de Asesoramiento para el licenciamiento.

El decano Tesén manifiesta que él ha refutado al Vicerrector de investigación y no ha tenido respuesta. El anda por un lado y la gestión por otra.

El decano Tenorio señala que cada Facultad debe tener una Oficina de Imagen. La Oficina General de Imagen tiene labores recargadas. La tarea también podemos hacerla nosotros. En relación al Vicerrector de Investigación, no es la primera vez que se toca ese tema.



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### SECRETARIA GENERAL

Acuerdo: Se ratifica la reprogramación académica del ciclo 2019-II, con 7 votos a favor.

#### 2.- Contratos docentes

El Vicerrector Académico señala que los contratos serán por méritos, oposición y que también hay contratos nuevos. Informa que existen 176 plazas, que una primera fase ya sea ha cubierto 52 plazas y que de acuerdo a la Oficina de Planificación quedan 56 plazas: 26 de la Facultad de Medicina Humana, 9 de la Facultad de Derecho, 3 de la Facultad de Ingeniería Mecánica (por certificar), y 18 de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación.

En el caso de la evaluación por méritos existen 39 plazas y que están en OPyP para certificación, plazas desiertas u observadas, 39. En conclusión para el ciclo 2019-II hay 34 plazas, para la Facultad de Agronomía, Facultad de Ingeniería Mecánica y Facultad de Enfermería, más 26 plazas de docentes que han cesado: en total 60 plazas.

El decano Walter Morales manifiesta que hay docentes cesantes. Se está solicitando un contrato adicional.

El decano Oscar Vilchez manifiesta que obran en su despacho los documentos de los docentes Aldo Zapata y Narda Carranza y que debe ser anexados a sus expedientes.

El decano Wilfredo Nieto informa que existe una plaza por desabastecimiento en su Facultad. Ha salido un cesante en el 2019.

El decano Lino Huertas enfatiza que si el consejo universitario autoriza, entonces que se solucione el problema que indican los colegas.

El decano de la Facultad de Agronomía manifiesta que el contrato debe ser por todo el año, a lo cual el decano Oscar Vilchez señala que en su Facultad el régimen es anual y no por ciclo. El profesor ya comenzó sus clases; va a traer los documentos de la profesora Narda Carranza.

El decano Morales señala que el caso del docente Aldo Zapata está subsanado. Se debe anexar al expediente.

El decano Tenorio pide que el Consejo Universitario debe autorizar al Vicerrector Académico para concurso de méritos, ya que no queda tiempo para el 30 de septiembre; en algunas Facultades ya se ha iniciado el proceso pero han recibido documento del Vicerrector Académico. En su Facultad hay docentes inhabilitados y cesados, pero con presupuesto.

El Rector informa de todas maneras hay concursos nuevos.

El Vicerrector Académico reitera que existen 26 nuevas plazas y 34 pendientes en total 60 plazas para contratos por méritos; en este contexto el decano Walter Morales señala que el concurso debe ser por méritos y que en ese lapso si se puede hacer el curso.

El Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que los docentes del 2019-I continúen en el 2019-II. Existe respaldo de la ley. Señala que el concurso de méritos en dos días en un periodo muy acelerado. Debe haber un solo reglamento que regule este concurso de méritos para todas las Facultades. Es mandato del Consejo universitario debido a las plazas de docentes que han cesado. En este sentido, ya se aprobó el reglamento para el concurso Público de méritos y contrato de docentes ciclo académico 2019-II.

Acuerdo: aprobar la convocatoria de concurso por méritos para nuevas plazas docentes solicitadas por los departamentos académicos y aprobadas por los Consejos de Facultad, en los casos de los docentes inhabilitados y cesados y cualquier otra eventualidad que se pueda producir.

El Secretario General da lectura al Oficio N° 279-2019-D/FACFYM presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en el cual el Consejo de Facultad acordó por unanimidad que los postulantes con doctorado en su especialidad que se presenten a las plazas sometidas a concurso se les debe contratar como tipo A, por lo que solicita sea visto y aprobado por el Consejo Universitario.

Con 7 votos a favor se acordó: aprobar el acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas respecto a que los postulantes con doctorado en su especialidad que se presenten a las plazas desabastecidas se les puede contratar como docente tipo A.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Siendo las 13:29 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron.

Firman en señal de conformidad de la presente:

**Dr. Jorge Oliva Núñez**  
Rector

**Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos**  
Vicerrector Académico

**Dr. Walter Morales Uchofen**  
Decano FICSA

**Dr. Alfonso Tezen Arroyo**  
Decano FACFYM

**MSc. Néstor Tenorio**  
Decano FACHSE

**MSc. Carlos Pomares Neira**  
Decano FIZ

**Dra. Olinda Vigo Vargas**  
Directora EPG

De lo que doy fe,

**Dr. Wilmer Carbajal Villalta**  
Secretario General